

6 | Actualidad general

ELMERCURIO DE ANTOFAGASTA | Lunes 20 de octubre de 2025

García y cuentas de luz: compensación será con rebaja y no antes de enero

PAGO DE MÁS. El biministro negó que el error tenga un efecto inflacionario y aseguró que se realizará con reducción de la tarifa y no con la devolución de dinero. Reducción promedio sería de 2%.

Redacción

El biministro de Economía y Energía, Álvaro García, se refirió ayer en el programa Estado Nacional al inicio del proceso compensatorio por

los cobros excesivos en las cuentas de la luz - que serían equivalentes al sobrepago que realizaron los usuarios - y aseguró que éste se realizará mediante una rebaja de la tarifa y no con la devolución del dinero.

García explicó que "sin lugar a dudas, va a haber una disminución coherente con el exceso del cobro realizado. Eso lo garantizo totalmente y estará especificado en la cuenta de cada persona y ahí podrá saber



BIMINISTRO DE ECONOMÍA Y ENERGÍA, ÁLVARO GARCÍA, DIJO QUE EL AJUSTE PARA LAS COMPENSACIONES NO SE HARÁ ANTES DEL 1 DE ENERO DE 2026.

cuánto menos se está pagando y va a ser equivalente a lo que pagó de más. Mi impresión es que va a haber una reducción en el neto, pero resta hacer todo el proceso que está ya en curso".

Además, aseguró que la reducción en promedio que tendrían las cuentas de la luz será de 2% de la cuenta de cada uno y desechó un efecto mayor en la inflación.

"Esta especulación de que se infló toda la economía producto de una cosa que es realmente insignificante en el ámbito económico nacional no tiene ningún asidero", explicó el biministro.

DEVOLUCIÓN EN ENERO

Asimismo señaló que las devoluciones se concretarán desde enero del próximo año y descartó la viabilidad política de impulsar una ley corta para acelerar la devolución en medio de una elección presidencial y parlamentaria.

"La ley nos mandata a fijar tarifas dos veces al año y no puede ocurrir en una fecha distinta a eso. Siempre se puede hacer una ley corta, pero tenemos dos meses de campaña donde hemos visto dificultades para tramitar proyectos de ley. A mi juicio es completamente inviable. Sería iluso pensar que algo así pueda salir", explicó.

En esa misma línea, el ahora titular de Energía dijo que "lo que va a ocurrir antes de enero es que la ciudadanía va a saber qué ocurrió con sus cuentas de la luz y en enero lo va a constatar en su boleta. Va a poder leer cuánto se le redujo de la boleta".

"Sin lugar a dudas, va a haber una disminución coherente con el exceso del cobro realizado. Eso lo garantizo totalmente".

Álvaro García
biministro de Economía y Energía

ALZA EN CUENTAS

En cuanto a que las boletas de la luz pudieran subir en enero, tomando en cuenta que la deuda que mantiene con las compañías debido al congelamiento tarifario registrado desde fines del 2019 hasta el 2023, la autoridad biministerial dijo que "efectivamente, las cuentas han ido subiendo por esta deuda que se acumuló desde 2019 a 2023".

"Hay una deuda con los generadores y una distinta con los distribuidores. La deuda con los generadores en su gran mayoría ha sido cubierta y otra se dilata hasta el año 2030 a través de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo. Pero aquí lo importante a clarificar es que efectivamente hubo un cobro en exceso y ese cobro debe ser devuelto", agregó.

El también ministro de Economía sostuvo que existe "voluntad" por parte de las empresas para cumplir con el plazo de observación y revisión del informe.

En este sentido, García se mostró optimista sobre su pronta aprobación y dijo que de no existir reparos por parte de las eléctricas, el informe técnico final podría ser despachado la semana siguiente a la Contraloría. c3

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

PROPUESTA PÚBLICA

CONCESIÓN DE USO ONEROSO DE INMUEBLES FISCALES UBICADOS EN LA COMUNA Y REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Bases: Desde el **20 de octubre de 2025** a disposición en www.bienesnacionales.cl, sección "Licitaciones".

Primera recepción de Ofertas: **19 de noviembre de 2025, entre las 15:00 y 17:00 horas**, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta, ubicadas en Avda. Angamos N° 721, Antofagasta.

Primera apertura de Ofertas: **19 de noviembre de 2025, a las 17:00 hrs.** en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta.

Segunda recepción de Ofertas: **19 de diciembre de 2025, entre las 15:00 y 17:00 horas**, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta, ubicadas en Avda. Angamos N° 721, Antofagasta.

Segunda apertura de Ofertas: **19 de diciembre de 2025, a las 17:00 hrs.** en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta.

Comuna	Inmueble Fiscal	Superficie m2	Renta Concesional Anual Mínima UF
Antofagasta	Aprox. a 2,9 Km al suroeste del Nudo Uribe	20.856,00	2.778,02
Antofagasta	Aprox. a 2,6 Km al suroeste del Nudo Uribe	25.280,00	3.367,30
Antofagasta	Aprox. a 2,5 Km al suroeste del Nudo Uribe	25.280,00	3.367,30
Antofagasta	Aprox. a 2,4 Km al suroeste del Nudo Uribe	21.010,15	2.798,55
Antofagasta	Aprox. a 2,3 Km al suroeste del Nudo Uribe	20.947,32	2.790,18